



INFORME DE GESTION UNIDAD PROVINCIAL JURIDICO

Realizado por:

DR. NIXON CABEZAS

MGS. CARLOS LUIS ROBLES HERNANDEZ

2026

1.1.1. INFORME DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.1.2. INTRODUCCION. –

En el marco de un Estado constitucional de derechos y justicia, es esencial construir instituciones públicas transparentes, cuya cultura institucional esté fundamentada en una rendición de cuenta periódica, con la plena participación de la ciudadana, y que explique a los ciudadanos, de manera sistemática y detallada, la gestión realizada, con lo cual se busca mejorar considerablemente la interrelación existente entre la ciudadanía y las instituciones públicas, en la construcción de instituciones comprometidas y más transparentes para el fortalecimiento de la gestión pública; en cumplimiento de la normativa vigente relacionada con la Participación Ciudadana que “reconoce a la sociedad civil, el legítimo ejercicio de “mandante y primer fiscalizador de lo público” (Constitución de la República del Ecuador, Art 204), como estrategia central para la profundización democrática y un elemento trascendental en la lucha contra la corrupción.

El presente Informe Ejecutivo de Gestión tiene como finalidad dar a conocer los productos, metas alcanzadas, nudos críticos y demás de la Unidad Provincial de Asesoría Jurídica de la Dirección Provincial de Esmeraldas, en el periodo del año 2025; para este contexto se han utilizado datos que constan de los archivos de la Unidad Provincial, los mismos que son reportados de forma mensual y en cumplimiento de las recomendaciones de los Órganos de control, el objetivo principal de la Unidad de Asesoría Jurídica es desempeñar a cabalidad el cumplimiento de su Misión, para el mejoramiento continuo ante los clientes internos y externos.

1.1.2.1. ANTECEDENTES

Durante el primer trimestre del presente año se procuró brindar atención a todos los requerimientos de las distintas unidades operativas y administrativas tanto de esta jurisdicción como del nivel central y adicionalmente a los requeridos por el cliente externo, nuestros afiliados, además de proceder con un efectivo patrocinio de las causas administrativas, judiciales y constitucionales interpuestas por y en contra de la institución, para así de esta manera cumplir con la Misión de la “GESTIÓN PROVINCIAL DE ASESORÍA JURÍDICA” prevista en el numeral 6.3.2, numeral 6.3, PROCESOS ADJETIVOS DE ASESORÍA Y APOYO DESCONCENTRADOS, numeral 6. PROCESOS DESCONCENTRADOS, del Art. 10 del Reglamento Orgánico Funcional del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social dictado mediante Resolución C.D. 535 publicada en el Registro Oficial Edición Especial 5 de 01 de junio de 2017, que taxativamente prescribe “Asesorar *Jurídicamente, patrocinar al Instituto en su jurisdicción y ejecutar la normativa institucional, precautelando la legalidad de todos los actos de la Dirección Provincial.*”, y en pleno ejercicio de las atribuciones y responsabilidades previstas en los literales a) al j) de los acápites invocados que establecen “a) Organizar y coordinar la implementación de los procesos de asesoría jurídica, patrocinio judicial en su jurisdicción; b) Emitir informes jurídicos motivados sobre la aplicación de la Ley de Seguridad Social, los reglamentos internos, resoluciones y demás normativa, dentro de su jurisdicción; c) Asesorar y absolver las consultas legales

que le formulen las unidades de la Dirección Provincial y establecimientos de salud; d) Elaborar convenios y contratos adjudicados de conformidad con la normativa legal en su jurisdicción; e) Asesorar y dar seguimiento jurídico a los procesos de contratación pública, de su jurisdicción; f) Ejercer el patrocinio o defensa de los intereses del IESS, en las vías constitucional, judicial, extrajudicial y administrativo; y, prepararlos escritos correspondientes, en el ámbito de la respectiva competencia territorial; g) Conocer y sustanciar los reclamos y recursos administrativos presentados de su jurisdicción; h) Administrar y mantener actualizado el archivo físico y digital de los procesos constitucionales, judiciales, extrajudiciales y administrativos de su jurisdicción; i) Las demás que le fueren asignadas por las autoridades competentes.”.

RESPONSABLE. – Coordinador (a) Provincial de Asesoría Jurídica / Unidad Provincial de Asesoría Jurídica.

1.1.2.2. PERSONAL QUE INTEGRA LA UNIDAD PROVINCIAL DE ASESORIA JURIDICA

- **RESPONSABLE. – Dr. Nixon Valencia Cabezas**

Funcionario con nombramiento definitivo, puesto: Abogado 2

- **MGS. CARLOS ROBLES HERNANDEZ**

Funcionario con Nombramiento Provisional, pertenece al Hospital Básico Esmeraldas, se encuentra con traslado administrativo indefinido.

1.1.3. PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LA GESTIÓN PROVINCIAL.

1.1.3.1. Informes de Control y Ejecución de Políticas, Metodologías, Lineamientos y Procedimientos para la Gestión de Asesoría Jurídica.

Se implementan las políticas emitidas por la Procuraduría General del IESS, directrices de patrocinio, directrices de la Subdirección Nacional de Contratación Públicas y otras con respecto a la jurisdicción de Esmeraldas.

Total, realizados en el presente periodo # 25

1.1.3.2. Resoluciones Administrativas de la Normativa Legal Aplicable en los Procesos de Contratación. –

Verificación y revisión de resoluciones en los procesos de contratación pública;

Total, realizados en el presente periodo: #09

1.1.3.3. Patrocinio Legal de la Jurisdicción Esmeraldas, Total De Procesos Ventilados.

Se planifica y se aplica la defensa institucional, interponiendo los argumentos y directrices emitidas por la Procuraduría General del IESS, Subdirección Nacional de Patrocinio.

Total, realizados en el presente periodo # 42

1.1.3.4. Escritos y Demás Documentos Legales de Defensa de los Intereses del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Se interponen escritos y demás recursos jurídicos, para la defensa institucional siguiendo las directrices de la Procuraduría General del IESS.

Total, de escritos ingresados en las dependencias de las unidades judiciales y demás organismos competentes: # 80 aproximados

1.1.3.5. Reclamos y Recursos Administrativos Sustanciados:

Total, de reclamos ejecutados en el presente periodo: # 450 aproximado.

1.1.3.6. Asesoramiento Jurídico a Clientes Externos.

La unidad Provincial de asesoría Jurídica, mediante los dos abogados que integran el Área, absuelve consultas realizadas por los clientes externos (usuarios-afiliados) en diversidad de temas relacionados con la institución, en la diversidad de los productos que brinda a sus afiliados y usuarios en general.

Total, de asesorías brindadas a clientes externos: #790

1.1.3.7. Registro de Control de los Actos Jurídicos

Se mantiene un registro de cada uno de los actos jurídicos realizados (archivo).

Total, de registros realizados en el presente periodo: # 500

1.1.3.8. Archivo Físico de los Procesos de la Jurisdicción

Total, de registros realizados en el presente periodo: # 42 activos procesos judiciales.

1.1.3.9. Calificación de Carpeta de Beneficiarios de Fondo de Reserva.

Esta Unidad provincial de Asesoría Jurídica una de sus competencias en comendadas es de calificador, para los beneficiarios de Fondos de reserva.

Total, de Calificaciones realizadas en el año 2025: # 90

1.1.3.10. Calificación de Carpeta de Beneficiarios de Fondo de Cesantía.

Esta Unidad provincial de Asesoría Jurídica una de sus competencias en comendadas es de calificador, para los beneficiarios de Cesantía.

Total, de calificaciones realizadas en el 1er trimestre del año 2025: # 90

1.1.3.11. Calificación de Beneficiarios de Montepío

Esta Unidad provincial de Asesoría Jurídica una de sus competencias en comendadas es de calificador, para los beneficiarios de Montepío.

Total, de calificaciones realizadas en el 1er trimestre del año 2025: # 45

1.1.3.12. Levantamientos de Hipoteca de Prestamos Cancelados

Esta Unidad provincial de Asesoría Jurídica una de sus competencias en comendadas es de realizar las minutas de Hipoteca de Prestamos cancelados.

Total, de levantamiento de hipotecas realizadas del año 2025 # 50

1.1.3.13. RESOLUCIONES PROCESOS DE CONTRATACIÓN PUBLICAS

Durante el periodo solicitado se han realizados los siguientes Resoluciones en procedimiento de Contratación Pública # 25

1.1.3.14. Contratos de Procedimientos de Contratación Publica Realizados y en ejecución

Durante el periodo solicitado se han realizados los siguientes contratos en procedimiento de Contratación Pública:

a.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ABASTECIMIENTO Nro. PE-IESS-2025-00001; "ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHÍCULOS Y GENERADOR ELÉCTRICO DE LA DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS – DPE"; CONTRATO No. IESS-DPE-2025-0001, en ejecución. Administrador del contrato: Carlos Plaza

b.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ARRENDAMIENTO Nro. ARBI-IESS-2025-00001; "ALQUILER DE LOCAL PARA USO DE ARCHIVO GENERAL DE LA DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS - DPE."; CONTRATO No. IESS-DPE-2025-0002, en ejecución. Administrador del contrato: Fanny Rojas

c.- "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL EDIFICIO DE LA DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS Y AGENCIA QUININDE - DPE.", CONTRATO No. IESS-DPE-2025-0003, en ejecución. Administrador del contrato: Nestor Zanipatin.

d.- "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL ESMERALDAS AÑOS 2025 Y 2026 DPE", en ejecución, Administrador del contrato: Iván Ayovi

e.- "SERVICIO DE NOTIFICACIÓN DE GLOSAS A TRAVÉS DE PRENSA PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL ESMERALDAS 2025 Y 2026 -DPE.", PROCESO NRO. SIE-IESS-2025-00106, CONTRATO No. IESS-DPE-2025-0005, en ejecución. Administrador del contrato: Hyndra Camila Calahorrano Bernal.

f.- CONTRATO COMPLEMENTARIO NO. 0001 AL CONTRATO No. IESS-DPE-2024-005, CON EL OBJETO DE CONTRATACIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS AÑOS 2024 Y 2025 DPE, PROCESO No. SIE-IESS-2024-00125, en ejecución, Administrador del contrato: Aida Boada.

1.1.4. INDICADORES DE GESTIÓN.

Durante lo que va del presente año, esta Área Provincial de Asesoría Jurídica, no se encuentra dentro del Plan Operativo Anual Institucional POA 2025, en la herramienta tecnológica IESSPR.

1.1.4.1. ENAJENACIÓN DE BIENES, EXPROPIACIONES Y DONACIONES

Es importante mencionar que la Unidad Provincial de Asesoría Jurídica, se encuentra trabajando en la enajenación de los bienes inmuebles propiedad del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), para lo cual se ha interpuesto un proceso Constitucionales tanto de Habeas Data, como Acciones de Protección:

- Acción Constitucional de Habeas Data Nro.: 08282-2024-14432, en contra del GAD Municipal de Esmeraldas, para la entrega de fichas catastrales de los sectores de Codesa (COOPERATIVA UNIDOS SOMOS MÁS) y 15 de Marzo (COMITÉ 15 D EMARZO), a fin de que se entreguen las fichas catastrales para proceder con la solicitud de autorización del Consejo Directivo, como máximo órgano institucional, mismo que tiene entre sus atribuciones y responsabilidades autorizar la enajenación de bienes a favor de sus poseedores, para lo cual se interpuso ACCION DE PROTECCION DE HABEAS DATA, en contra del GAD-Municipal de Esmeraldas, la misma que recayó en 1ra instancia en la Unidad Judicial Penal de Esmeraldas, y fue signada con el Nro. 08282-2024-14432, siendo la resolución en esta etapa del proceso desfavorable para la institución.

Situación Actual: En **Apelación** Corte Provincial de Esmeraldas, Sala Especializada de lo Civil, Mercantil, Laboral, Familia, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de la Corte Provincial de Esmeraldas, con fecha de audiencia 11 de marzo de 2026.

- Acción Ordinaria de Protección Nro. 08244-2025-00017, en contra de la entidad Autoridad Portuaria de Esmeraldas, por ocupación del Lote denominado Mirador Las Palmas, el Tribunal Penal de Esmeraldas, resolvió en contra de la institución.

situación Actual. – Se dictó la Resolución Oral desfavorable y se interpuso el Recurso de Apelación.

1.1.4.2. LIBERACION DE PROHIBICIONES DE ENAJENAR

Se ha procedido realizar las gestiones ante los jueces de lo civil para liberar el catastro institucional y poder inscribir ante el Registro de la Propiedad del Cantón Esmeraldas, las liberaciones de demandas con ordenes de prohibiciones de enajenar de los bienes institucionales, acciones realizadas en el primer trimestre del presente año.

Se informa que se ha solicitado la búsqueda de dos expedientes juicios civiles interpuesto en contra de la institución para que se pueda solicitar al juez competente se proceda a ordenar la inscripción de dejar sin efectos medidas cautelares interpuestas hace más de 20 años.

1.1.4.3. INCORPORACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO POR MEDIO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL IESS. ARTÍCULO 92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.

La Unidad Provincial de Asesoría Jurídica, en fiel cumplimiento de las recomendaciones emitidas por los Órganos de Control, reporta de forma mensualizada a la Procuraduría general del IESS, lo siguiente:

- a.- Matrices de criterios jurídicos y contratos, elaborados en su jurisdicción, incluidas las unidades médicas.
- b.- Informe de asistencia y seguimiento de control de patrocinio.
- c.- Solicitud de información referente al Artículo 19 numeral 9 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se ha reportado de forma mensual durante el año 2025.

1.1.5. PROVIDENCIAS DE ANULACIONES DE TITULOS DE CREDITOS

La Unidad Provincial de Asesoría Jurídica, tiene dentro de sus competencias ser designado secretario del juzgado de Coactiva, y una de sus actividades es la elaboración de las diferentes providencias que disponga el juez de coactiva:

Providencias para la anulación de títulos de créditos, realizadas en el año 2025: 110.

1.1.6. DIFICULTADES O NUDOS CRITICOS

Dentro de los nudos críticos se ha evidenciado, la demora de varias áreas en la entrega de la información la misma que en ciertos casos no cumplen los lineamientos o directrices emitidas por la Procuraduría General del IESS, información que sirve de sustento para la defensa institucional en las diferentes causas.

La falta de un o una colaborador/ra que ayude en la organización archivística entre otras actividades propias de la Unidad de Asesoría Jurídica provincial en los diferentes procesos y procedimiento.

Falta de gestiones por partes de áreas institucionales en nivel central para el cumplimiento de las sentencias en el tiempo concedido por los jueces en las diferentes causas, que colocan a la institución en situaciones de incumplimiento pudiendo caer en situaciones jurídicas adversa.

1.1.6.1. Respuestas a las dificultades

Como respuesta a las dificultades se ha mantenido reuniones con jefe de áreas para lograr el cumplimiento oportuno de las decisiones judiciales.

Se ha socializado a todas las áreas la competencia de la Unidad Jurídica provincial de Esmeraldas, con el fin de dar la asesoría oportuna y evitar situaciones jurídicas adversa para la institución.

Asesoramiento constante a la Máxima autoridad y a las áreas que lo requieren, en las diversas materias.

N°	ÁREA	PROBLEMA	ACCIONES TOMADAS	BENEFICIOS INSTITUCIONALES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	SNDTTHH-TTHH DPE	Cumplimiento de sentencias	Insistase mediante memorandos	No caer en multas compulsivas y destituciones de autoridades	Quipux-sistema de consulta de causas judiciales	Se debe insistir en el cumplimiento de sentencias constitucionales
2	DP-TTHH	Asistente administrativo	Se solicitará un colaborador para la UPAJE	Mantener el archivo y otras actividades inherentes al puesto		
3	CDSSL	Entrega oportuna de la Información	Se ha mantenido reuniones con la DM	Entregar la información requerida para reportar a los entes de control y evitar sanciones	Quipux	Constante negativa a la entrega oportuna de la información requerida
4	Todas las áreas	No utilización del Manual de Gestión de Consultas legales vigente	Se ha socializado el Manual para su aplicación en los requerimientos de consultas	Mantener un archivo con los modelos estandarizados a nivel nacional que cumplan con los lineamientos de los entes de control	Quipux	Se debe aplicar dicho manual de gestión de forma obligatoria para realizar las diferentes consultas legales.

Información que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

**ABG. NIXON VALENCIA CABEZAS
ABOGADO
RESPONSABLE UNIDAD PROVINCIAL JURIDICA DE ESMERALDAS**

**ABG. CARLOS LUIS ROBLES HERNANDEZ, MBA
ABOGADO-
ABOGADO DIRECCION PROVINCIAL DE ESMERALDAS**